



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 006 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, **15 ENE. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 080-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Arturo Acuña Zegarra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, por motivos de salud del citado funcionario, se ha visto pertinente encargar las funciones propias de su cargo, a efecto de garantizar la operatividad de la Oficina de Planeamiento de la entidad;

Por los fundamentos expuestos, y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, al **CPC ISMAEL ÁNGEL ESPINOZA DONAYRE**, Jefe de la Unidad de Presupuesto, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, con retención de su cargo y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2º.- Las funciones asumidas por la encargatura otorgada, se adicionan a las propias del cargo original, establecidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Renee Pacheco Santos
Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA